

Índice

- CAZA
 - [Datos de la caza en la Comunidad de Madrid](#)
 - [Marcha contra la caza ilegal en el Parque Regional del Sureste](#)
 - [La caza limita el conocimiento y el disfrute de la naturaleza entre los madrileños](#)
 - [Denuncia contra la Federación Madrileña de Caza ante el Defensor del Menor](#)
 - [La Guardia Civil reprime protesta pacífica contra la caza](#)

- GOLF
 - [Proyectado campo de golf en el Parque de la Cuenca Alta del Manzanares](#)
 - [Ciberacción: Rechazo a la candidatura de la Ryder Cup en Tres Cantos](#)
 - [Cartas dirigidas a la Casa Real y al director de la Ryder Cup.](#)
 - [La Casa Real informa sobre las quejas ecologistas a la Ryder Cup](#)
 - [Un nuevo campo de golf, en Guadarrama, se regará con agua potable](#)

- LEY MORDAZA
 - [El gobierno de Aguirre elimina la participación pública en materia ambiental.](#)
 - [Grama afectada por la eliminación del CJCM](#)
 - [Comisión Peticiones Parlamento Europeo acepta queja contra la ley Mordaza](#)

- RED DEL TAJO
 - [Rivas – Madrid: IV Jornadas por un Tajo Vivo.](#)
 - [Manifiesto por un tajo vivo: Un río para vivirlo.](#)
 - [Denuncia nuevo trasvase en un Tajo seco.](#)

- PARQUE REGIONAL DEL SURESTE
 - [Seis explotaciones de áridos continúan operando en el Parque Regional.](#)
 - [El Ayuntamiento de Rivas plantará arbolado no autóctono.](#)

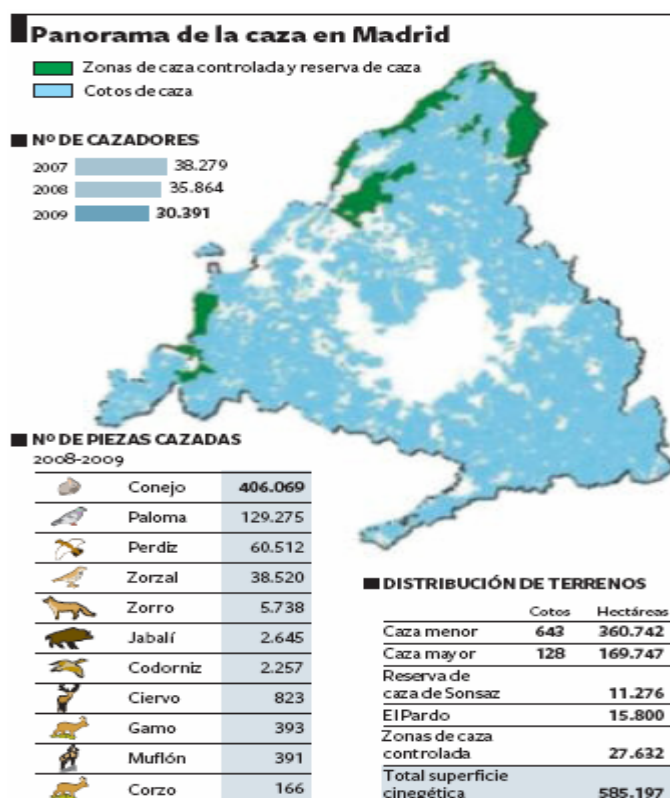
- MISCELANEA
 - [Petición al Tribunal de Justicia de la UE de emisión de veredicto sobre M-501](#)

Datos de la Caza en la Comunidad de Madrid. (26/oct/2010)

Datos recogidos del artículo de prensa: La caza vuelve con menor afición y quejas ecologistas (EL PAÍS el martes 26 de oct. de 2010)

- 771 cotos regulados en la región.
- 30.391 personas (0,47% de la población) practican la caza en la Comunidad de Madrid.
- Solo 8000 de ellos se encuentra integrados en la Federación de Caza de Madrid.
- 585.197 hectáreas de coto de caza.
- El 75% del territorio de la Comunidad de Madrid es coto de caza.
- 193 hectáreas del territorio de la Comunidad de Madrid para cada cazador.
- 0,003 hectáreas de la Comunidad de Madrid libres de peligro de la caza para cada no cazador.

En el cuadro puede observar el número de piezas cazadas en la temporada 2008-2009



Marcha contra la permisividad de la caza ilegal en el Parque Regional del Sureste (Octubre 2010)

ARBA, Asociación Ecologista del Jarama "El Soto", Ecologistas en Acción, GRAMA y Jarama Vivo, organizaron el pasado domingo 24 de octubre de 2010 una marcha, en San Martín de la Vega, para denunciar la permisividad de la Consejería de Medio Ambiente hacia las prácticas ilegales de caza en el Parque Regional del Sureste.

A pesar de que la actividad cinegética está prohibida en numerosos parajes del Parque Regional del Sureste, cada año, la Conserjería de Medio Ambiente, tolera la caza en estos parajes mediante autorización de acotados de caza, provocando un alto riesgo a la integridad de las personas que, cada vez más, utilizan este espacio de recreo.

Lugares que cada fin de semana los ciudadanos utilizan para pasear, realizar deporte o contemplar aves, tales como las Lagunas de Velilla o Casa Eulogio entre otros, son usados para practicar habitualmente la caza.

En este espacio protegido siguen funcionando 31 acotados de caza que ocupan casi el 80% del territorio protegido, 9 de los cuales ocupan suelos donde esta expresamente prohibida dicha actividad según la legislación del Parque Regional del Sureste.

El Plan de Ordenación Cinegética para el Parque del Sureste que la Conserjería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid aprobó el año pasado, y que autoriza la caza en lugares expresamente prohibidos con argumentos de "vocación cinegética", ha sido recurrido ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Caza

La caza limita el conocimiento y el disfrute de la naturaleza entre los madrileños (Octubre 2010)

Colectivos ecologistas consideran incompatible la caza en Madrid con el disfrute de la naturaleza por otros usuarios.

En los últimos años la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid está permitiendo que la caza se practique durante todo el año. Con una u otra excusa está permitido cazar todos los meses del año, incluyendo los meses de verano, cuando un mayor número de cazadores salen al campo. Además son días hábiles de caza los jueves, sábados, domingos y festivos, siendo éstos precisamente los días en que es habitual que los aficionados a las actividades de aire libre suelen salir al campo. Para agravar esta situación se está permitiendo desde hace años un incremento en la instalación de vallados cinegéticos, que impiden totalmente el paso, y el cierre de caminos, incluso de caminos públicos, de forma previa a las monterías o ganchos, para evitar que se "moleste" a los animales que luego serán matados y para asegurar teóricamente la seguridad de las personas, aunque la propia normativa prohíbe disparar desde y hacia los caminos.

Existen zonas altamente conflictivas como son el Parque Regional del Sureste, donde es habitual encontrar cazadores en caminos públicos, en las

servidumbres de ríos y arroyos, en las lagunas y zonas húmedas, e incluso en las proximidades de núcleos de población.

Otra zona de enfrentamiento entre cazadores y no cazadores es la Sierra de Guadarrama, especialmente durante el paso de palomas, donde se producen graves enfrentamientos entre senderistas, ciclistas y otros usuarios y cazadores. Por último las campiñas del este, donde la totalidad de algunos términos municipales es superficie acotada, crea graves conflictos entre la población. Es el caso de municipios como Camarma de Esteruelas.

Caza

Denuncia contra la Federación Madrileña de Caza ante el Defensor del Menor (Mayo 2010)

La Federación Madrileña de Caza y la Fundación para la Investigación y el Desarrollo Ambiental (FIDA) organizar y patrocina, respectivamente, una serie de jornadas de caza y exhibiciones de taxidermia dirigidas a niños y adolescentes. Ecologistas en Acción, ARBA, Asociación El Soto, GRAMA y Jarama Vivo han denunciado estos hechos ante el Defensor del Menor por considerar que se podría vulnerar los Derechos de la Infancia.

Entre los meses de mayo y junio se celebraron unas jornadas sobre caza dirigidas a menores de entre 8 y 16 años y podrían vulnerar la Ley de Caza al estar restringida la práctica cinegética a mayores de 14 años.

Con independencia de la valoración que las organizaciones denunciantes puedan tener sobre la caza, es un hecho objetivo que la caza implica el uso de la violencia sobre los animales, desde el momento en que el resultado de la caza es la muerte violenta del animal, mediante el uso de armas, por lo que la celebración de jornadas como la citada, destinada a niños, resulta a todas luces improcedente, fuera de lugar e inaceptable, ya que pretenden transmitir a los niños, totalmente vulnerables, el gusto por una actividad violenta en sí misma, no sólo en la caza propiamente dicha sino en la manipulación del cadáver del animal para disecarlo.

Es lamentable que la Comunidad de Madrid promueva una actividad para concienciar a los niños de las bondades de la caza., en vez de promover el "respeto y conocimiento de la naturaleza por parte de los menores...", tal y como establece la Ley de Garantía de los Derechos de la Infancia. Igualmente lamentable es que el Director Gerente de la FIDA sea Luis del Olmo, cazador implacable y participe en la caza de la cabra montés durante su cargo de Director General de Promoción y Disciplina Ambiental, en la Consejería de Medio Ambiente.

La Guardia Civil reprime protesta pacífica contra la caza (Octubre 2010)

La Guardia Civil reprime una protesta pacífica contra la caza

El pasado 20 de Octubre de 2010 en un acto de protesta pacífica contra la caza ante la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del territorio de la Comunidad de Madrid, la pancarta con el lema *"Basta ya de abusos en la caza. Cumplir las leyes"*, portada por varios representantes de los colectivos ecologistas convocantes, fue arrancada violentamente por dos guardias civiles destacados en el edificio.

Otro guardia civil, identificado como "Responsable de la seguridad de la Conserjería", no solo tomó a uno de los participantes su filiación y datos del objetivo de la protesta, sino que además afirmó amenazante que *"mientras yo esté de responsable de la seguridad de la Consejería siempre vais a tener problemas conmigo"*.

ARBA, Asociación Ecologista del Jarama El Soto, Ecologistas en Acción, GRAMA y Jarama Vivo consideran una vulneración de los derechos cívicos ciudadanos la actuación de la guardia civil, por lo que los hechos se han denunciado convenientemente.

El Ayuntamiento de Tres Cantos pretende construir un campo de golf en el Parque de la Cuenca Alta del Manzanares

Junto al Monte del Pardo, afectará a las poblaciones de águila imperial ibérica y buitre negro. Se destruirá un suelo público y dejará al municipio sin agua para riego de parques y jardines en los meses de verano.

La construcción del campo, proyectado para acoger competiciones elitistas como la Ryder Cup, alterará severamente un espacio natural protegido que es

utilizado como área de campeo por especies en peligro como el águila imperial ibérica y el buitre negro. La instalación, de 27 hoyos más campo de prácticas, se ubicaría junto a la tapia del Monte del Pardo y en pleno Parque de la Cuenca Alta del Manzanares, lugar protegido también por la Directiva Hábitats de la UE.

Las altas demandas de agua provocarán que el municipio de Tres Cantos no pueda regar sus parques y jardines públicos con agua reutilizada durante los meses más calurosos. Tan sólo dejará unos 5.000 m³/mes para todo el riego de los jardines públicos y vadeos de calles de la localidad, lo que significa la apropiación privada de un recurso público.

El uso de grandes dosis de productos fitosanitarios y fertilizantes, en una zona de gran permeabilidad del suelo, contaminará peligrosamente los acuíferos. Algunos de los productos utilizados (Iprodiona, Triclorfon, Diflufenican, Mecocrop) son nocivos para los organismos acuáticos.

La Región, que actualmente cuenta con 35 campos de golf y 30 más en proyecto, no tiene capacidad para acoger una cifra tan desorbitada de campos de golf teniendo en cuenta los recursos hídricos disponibles y la demanda social de este tipo de actividad.

Para atender las demandas de agua de esta actividad en la región, que actualmente cuenta con 35 campos de golf y 30 más en proyecto, el Canal de Isabel II ha mantenido cerradas, desde hace más de una década, las presas de El Vado y El Atazar, provocando la desecación de los cauces en los tramos altos y aumentando la concentración de contaminantes en los tramos bajos.

Golf

Ciberacción: Rechazo a la candidatura de la Ryder Cup en el futuro campo de golf de Tres Cantos

Se han realizado ciberacciones para mostrar el rechazo a la candidatura de la Ryder Cup 2018 en Tres Cantos al Alcalde de la localidad, a la Federación Española de Golf y al Director de la Ryder Cup.

Este rechazo se basa en que, tal y como se ha comentado en el artículo anterior, este campo de golf se ubicará en zona protegida, utilizada habitualmente como área de campeo por especies en peligro como el águila imperial ibérica y el buitre negro. Además, demandará altas cantidades de agua y contaminará peligrosamente los acuíferos.

Detrás de este campo de golf de 18 hoyos más otro de prácticas de 9, se esconde una operación especulativa que pretende reactivar el negocio urbanístico al norte del área metropolitana de Madrid.

Cartas dirigidas a la Casa Real y al director de la Ryder Cup (Noviembre de 2010)

Dentro de las acciones de protesta llevadas a cabo contra la construcción del campo de golf de Tres Cantos con objeto de acoger la Ryder Cup de 2018, se han enviado sendas cartas a la Casa Real y al director de la Ryder Cup en Europa para mostrar el rechazo al proyecto de los grupos ecologistas integrados en la Plataforma Jarama Vivo.

En dichas cartas, se informa de las alteraciones del hábitat del águila imperial, de los espacios naturales regionales y de la Red Natura, de la contaminación de suelos y acuíferos por las altas dosis de pesticidas y fertilizantes y de la oposición social y vecinal que está produciendo el proyecto.

Con fecha 17 de noviembre de 2010 se recibe contestación del Palacio de la Zarzuela indicando la recepción y lectura de la carta.

Con fecha 6 de diciembre de 2010 se recibe contestación de Richards Hills, Director de la Ryder Cup, indicando la recepción y lectura de la carta, y expresando el compromiso de la organización que preside en el respeto y conservación del medio ambiente, pero indicando que futuras correspondencias no deben ser dirigidas a él, sino al equipo de la Ryder Cup de Madrid.

La Casa Real informa al Alcalde de Tres Cantos y a la Federación Española de Golf sobre las quejas ecologistas a la candidatura a la Ryder Cup (9 de diciembre 2010)

El Secretario General de la Casa Real, Ricardo Díez-Hochleitner se ha dirigido a los colectivos ecologistas informando que S.M. el Rey ha quedado enterado de las consecuencias ambientales que puede tener la previsible construcción, en Tres Cantos, del campo de golf que albergaría la Ryder Cup 2018 en caso de que fuese elegida la candidatura española. Este campo (Complejo de Golf en la finca de Valdeloshielos) produciría un grave perjuicio sobre el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares y sobre algunas especies de fauna en peligro de extinción, como el buitre negro o el águila imperial ibérica.

S.M. el Rey es el Presidente de Honor de la candidatura madrileña a la Ryder Cup 2018. A juicio de los colectivos ecologistas, ni la Casa Real ni el Director de la Ryder Cup conocen suficientemente las consecuencias del proyecto de Valdeloshielos sobre los espacios naturales protegidos ni sobre las afecciones a la fauna. En la Comunidad de Madrid existen numerosos campos de golf que

con mínimas adaptaciones tendrían calidad suficiente para acoger la candidatura y, por tanto, no se tendría que alterar un espacio de alto valor natural. De hecho los campos de golf en la finca El Encín, en Alcalá de Henares, se están construyendo con el objetivo de albergar la Ryder Cup y otros eventos internacionales.

Los colectivos han aprovechado para invitar, tanto al Rey como a Rychard Hills, a visitar la finca de Valdeloshielos con el objetivo de poder mostrarles los valores de este espacio y puedan valorar de forma objetiva que la candidatura de Tres Cantos es la peor de las opciones para este prestigioso torneo internacional.

Golf

Un nuevo campo de golf, en Guadarrama, se regará con agua potable (24 de Noviembre 2010)

El Ayuntamiento de Guadarrama pretende construir una escuela municipal de golf que se regará con agua apta para el consumo humano. El campo se ubicará en una finca de titularidad pública que ni mucho menos está degradada. Las organizaciones ecologistas ARBA, El Soto, Ecologistas en Acción, GRAMA y Jarama Vivo han solicitado a la Dirección General de Evaluación Ambiental que rechace la construcción de este proyecto por su insostenibilidad ambiental y por su carácter especulativo.

El riego de los 88.000 m² de la escuela de golf provendría del embalse de Las Encinillas, lo que supone un aprovechamiento insostenible y un uso impropio de un recurso escaso en la Comunidad de Madrid. Además la finca carece de autorización de la Confederación Hidrográfica del Tajo para riego con usos deportivos ya que tiene una concesión para uso agrícola.

La parcela municipal es un pastizal típico de la zona con unas posibilidades de regeneración elevadas.

El proyecto presentado por el Ayuntamiento carece de estudio de viabilidad económica y tampoco valora la demanda social de la instalación.

El proyecto pretende encubrir intereses especulativos, ya que parece ser la fragmentación de uno de más envergadura, algo contrario a la Ley 2/2002 de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, que incluiría un campo de golf mucho mayor y de titularidad privada que se construiría más al sur.

Las organizaciones ecologistas ARBA, El Soto, Ecologistas en Acción, GRAMA y Jarama Vivo han solicitado a la Dirección de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente que declare negativamente este proyecto y que en proyectos similares "considere el agua existente en la región como un recurso escaso que debe ser gestionado bajo los principios de ahorro, eficiencia y no derroche".

Asociaciones ecologistas acusan al gobierno de Esperanza Aguirre de eliminar la participación pública en materia ambiental.

Objetivo: eliminar el escaso control que la sociedad puede ejercer sobre la política ambiental en la Comunidad de Madrid.

El anteproyecto de la ley de Medidas Fiscales y Administrativas, más conocida como Ley de acompañamiento de los presupuestos, plantea la eliminación de todos los órganos consultivos de los espacios protegidos, de la red de vías pecuarias y de caza y pesca de la Comunidad de Madrid. Todo ello con la excusa de ahorrar gastos. Sin embargo ninguno de estos órganos tiene coste alguno.

Estos órganos consultivos están formados por asociaciones ecologistas, sindicatos, consumidores, científicos, agricultores, ganaderos, cuya función es asesorar e informar en materia ambiental a la Consejería de Medio Ambiente. Destaca la gratuidad de los mismos y la ausencia de retribuciones a sus miembros. Además son órganos que carecen de sede y sólo se reúnen, cuando son convocados, en dependencias de la Consejería de Medio Ambiente.

Con la eliminación de todos los órganos consultivos, desaparece la participación pública en la gestión de los espacios protegidos madrileños, vías pecuarias, etc. y, por tanto, la poca capacidad de presión y control que se les permite ejercer a los colectivos ecologistas en la administración regional. Por ejemplo, una de las cuestiones más polémicas son las autorizaciones para construcciones, y actividades en suelo protegido. Ahora será imposible acceder a esa información, dado que no se someten a ningún procedimiento de información pública.

Esta decisión se denuncia ante el Defensor del Pueblo y el Parlamento Europeo.

GRAMA afectada por la eliminación del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.

El CJCM de la que como entidad es miembro la Asociación GRAMA (Grupo de Acción para el Medio Ambiente, y cuya dotación supone el 0,0009% del presupuesto total de la Comunidad, desaparecerá después de 25 años de existencia.

Con la aprobación de la Ley Mordaza (Ley de Acompañamiento a los Presupuestos) están en juego algunos de los órganos ambientales de los que

GRAMA viene participando desde nuestra fundación (Junta Rectora del Parque del Sureste) y otros en los que participamos indirectamente a través de sus representantes (Junta R. del Parque del Guadarrama o Consejo de Pesca Fluvial). Estos órganos son un medio de presión directa a las políticas (anti-) ambientales de la Comunidad y una forma de obtener información sobre muchas tropelías que se quieren realizar y que, en ocasiones, se han podido enmendar.

Además es un ataque directo a nuestros derechos democráticos. Con nuestra labor de denuncia, estudio y divulgación, desde GRAMA, entendemos que la democracia es algo más que votar cada 4 años. Democracia es la movilización permanente por mejorar las cosas, el derecho a reivindicar nuestras opiniones y nuestras ideas, y democracia es poder participar en la gestión, en el control y en la toma de decisiones de nuestros cargos electos. Y parte de eso no lo quieren quitar.

En estos días hemos visto como los Tribunales de Justicia nos han desestimado una denuncia que pusimos contra la Administración por consentir 7 graveras ilegales en el Parque del Sureste. Las denuncias que ponemos en las distintas Administraciones se guardan en algún oscuro y lejano cajón. Las alegaciones a numerosos proyectos se las pasan por las narices. Y los medios de comunicación están tremendamente manipulados por poderes contrarios a nuestra causa. La situación se está volviendo insostenible y por eso más que nunca tenemos que seguir defendiendo nuestros derechos por un medio ambiente mejor, limpio, sano y natural

Ya está bien de atropellos ambientales; ya está bien de que nos eliminen nuestros derechos. Intentad acudir a la manifestación y pasadlo a vuestros contactos.

Por todo ello hemos presentado la queja a la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo contra la Ley Mordaza. Lo hemos hecho en nombre de GRAMA, Jarama Vivo y Ecologistas en Acción.

Ley Mordaza

La comisión de peticiones del parlamento europeo acepta una queja contra la *Ley Mordaza*.

Varios colectivos ecologistas madrileños (Ecologistas en Acción, GRAMA y Jarama Vivo) y la Coordinadora Verde han denunciado ante la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo la vulneración normativa europea por la futura Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, también llamada *Ley Mordaza*.

La queja ha sido presentada por el diputado del Grupo Verde europeo Raúl Romeva i Rueda, en la que solicita que la Comisión Europea se manifieste sobre

la vulneración de la Directiva de acceso a la información ambiental y participación ciudadana (Directiva 2003/4/CE) y pregunta sobre las medidas que pretende tomar en caso de que se esté actuando contra la normativa europea. En concreto se señala que esta ley "supone suprimir la participación social, el acceso a la información y una eliminación de los derechos de los ciudadanos a la participación lo que infringe la directiva del derecho de acceso a la información ambiental, participación pública y acceso a la justicia y el Convenio de Aarhus".

Red del Tajo

RIVAS - MADRID: IV Jornadas por un Tajo Vivo. (2 de Junio de 2010)

La Red Ciudadana por una Nueva Cultura del Agua en el Tajo exige un cambio en la gestión del Tajo y sus ríos.

A las jornadas, celebradas el pasado 29 y 30 de Mayo de 2010, asistieron representantes de más de 20 organizaciones de toda la cuenca del Tajo, desde su cabecera en Cuenca y Guadalajara, hasta Portugal. Las jornadas sirvieron para hacer un repaso de la situación del río en las distintas zonas, para identificar las principales amenazas y retos, y para plantear estrategias de cara a los próximos meses.

La Red del Tajo denunció una vez más la falta de caudal en el tramo principal del río, donde el **75% del caudal de cabecera se va por el trasvase a la cuenca del Segura**, de manera que **entre Aranjuez y Talavera de la Reina el 80% de agua que fluye son los vertidos insuficientemente depurados de seis millones de habitantes de Madrid**. Asimismo denunció las extracciones excesivas para regadío en el tramo medio y bajo del río y los desarrollos urbanísticos descontrolados en toda la cuenca que en muchas ocasiones ocupan los márgenes de los ríos, consumen grandes cantidades de agua en zonas especialmente sensibles, y carecen de adecuados sistemas de depuración.

Las jornadas también sirvieron para exigir la continuación del proceso de planificación y la publicación del borrador del Plan de Gestión de Cuenca del Tajo, que lleva más de un año de retraso sobre el plazo exigido por la Unión Europea. La Red del Tajo reivindica un cambio radical en la gestión del Tajo y un plan de cuenca que permita la recuperación ambiental de los ríos para poder garantizar nuestras necesidades sostenibles en el medio y largo plazo y el disfrute de los ríos por los ciudadanos de la cuenca. Los participantes en la reunión prepararon un **manifiesto** donde recogen sus preocupaciones y demandas que harán llegar a las autoridades competentes en la gestión del agua.

MANIFIESTO POR UN TAJO VIVO: UN RÍO PARA VIVIRLO. (28-30 de Mayo de 2010)

La cuenca del Tajo está sometida a fuertes presiones y a un modelo de gestión que ha resultado en la degradación del río Tajo y sus afluentes.

La Directiva Marco del Agua (DMA) establece como objetivo fundamental la protección y conservación de la calidad ambiental de todas las aguas para garantizar los usos sostenibles del agua.

La paralización de la nueva planificación hidrológica supone unos graves impactos ambientales, económicos y sociales.

- La escasez o ausencia de caudales en ríos y humedales españoles y portugueses, debido a mala gestión, desprotección ecológica, ausencia de régimen de caudal.

La escasez de caudales tiene diversas causas: la presión de los trasvases (p.e. Tajo-Segura); presión de trasvases, presas y nuevos embalses; sobre explotación de acuíferos; el crecimiento del regadío, la gran demanda de agua del área metropolitana de Madrid, los desarrollos urbanísticos descontrolados; nuevas e innecesarias centrales hidroeléctricas.

- La contaminación del agua: existencia de vertidos incontrolados e ilegales; la ausencia o insuficiencia de sistemas depuración de aguas residuales; la contaminación difusa derivada del exceso de fertilizantes y tratamientos en los cultivos.

- La degradación del dominio público hidráulico por el establecimiento de graveras, la ocupación del mismo, la desnaturalización y destrucción de bosques de ribera, el furtivismo y la ausencia de una cultura de respeto y uso cívico de nuestros ríos y riberas.

- La escasez de información y déficit de participación pública que viene caracterizando el proceso de planificación dirigido por las Administraciones competentes en el Tajo: Confederación Hidrográfica del Tajo y ARH Tejo

Las asociaciones que conforman la Red Ciudadana por una Nueva Cultura del Agua en el Tajo/Tejo y sus Ríos demandan que en el nuevo proceso de planificación de la Demarcación Hidrográfica del Tajo en España y Portugal se contemple los siguientes aspectos: Establecimiento de regimenes de caudales ambientales; erradicación de la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas, Completar y revisar el proceso de deslinde del Dominio Público Hidráulico, recuperar y regenerar el patrimonio cultural y ambiental, rechazar la política de trasvases, evaluar y corregir el grave impacto del trasvase en los espacios protegidos de la RedNatura que dependen del agua, exigir la revisión del Convenio de Albufeira para adaptarlo a las exigencias de la DMA; emprender los procesos de participación pública activa relativos a los objetivos y medidas que contemplará el nuevo Plan de Gestión de Cuenca.

Denuncia de nuevo trasvase en un Tajo seco. (22 de Julio de 2010)

Ciudadanos de España y Portugal denuncian nuevo trasvase en España mientras el Tajo está seco en España y Portugal.

El gobierno de España ha decidido trasvasar 230 hectómetros cúbicos a la cuenca del Segura, en un momento en que debido a los niveles en que se encuentra no tienen capacidad para almacenar más agua. Mientras, el Tajo baja sin caudal por las ciudades españolas de Talavera o Puente del Arzobispo, así como en el tramo medio de su recorrido por Portugal.

La realidad es que el Tajo y su caudal se han convertido en una mercancía supeditada a los intereses políticos.

En Portugal, a la falta de caudales del Tajo medio español, se une la gestión de los embalses extremeños, donde el verdadero dueño del Tajo es el operador hidroeléctrico, que gestiona el río optimizar la producción, embalsando el agua hasta que sea económicamente rentable y dejando pasar hacia Portugal solo el caudal que interese al operador hidroeléctrico.

Esto demuestra que el Convenio de Albufeira, que rige la gestión internacional del Tajo, es papel mojado ante la realidad de los beneficios industriales.

Por todo ello, los colectivos ciudadanos de Portugal y España que trabajamos por la recuperación del Tajo, denunciarnos y protestamos ante esta situación: la propia muerte del río por su explotación insostenible. El Tajo no puede seguir siendo mercancía, debe ser tratado y gestionado como elemento fundamental de la cultura y del patrimonio ibérico.

Seis explotaciones de áridos continúan operando en situación de ilegalidad en el Parque Regional del Sureste. (Abril de 2010)

La Administración Regional conoce y permite que ocupen algunas de las zonas más frágiles y valiosas del Parque Regional

Durante el mes de abril, varios colectivos ecologistas del Parque del Sureste han actualizado un informe elaborado en 2008 en el que se muestra la existencia de seis explotaciones de áridos en suelos de protección en el Parque Regional del Sureste, vulnerando los articulados de la normativa de este espacio

natural y permitiendo que se siga haciendo negocio a costa del deterioro de un espacio protegido y de la conservación de la ribera del Jarama.

Las explotaciones localizadas se sitúan a lo largo de todo el tramo bajo del Jarama, desde el límite más al norte del Parque hasta la zona sur, en Ciempozuelos.

La normativa del Parque del Sureste establece que no pueden existir explotaciones de áridos en las zonas A y zonas B.

Por otro lado la normativa prevé unos márgenes de amortiguación de 100 metros respecto a las zonas de reserva integral y de 50 metros respecto a las zonas de reserva natural, en los cuales queda prohibida la actividad minera. En los seis casos se incumple esta franja de protección.

En las zonas ocupadas por todas las explotaciones, se ha visto reducido a cero el bosque de ribera, ya sea producido por la acción extractiva, el tráfico intenso de camiones, el acopio de materiales y/o la presencia de diversas instalaciones.

Algunas de estas explotaciones arrastran un largo historial de denuncias y sanciones. Especialmente llamativo es el caso de Gravera de Los Ángeles (Los Tranzones). Fue sancionada hace cuatro años por la Consejería de Medio Ambiente por arrasar un importante yacimiento arqueológico, por daños al Jarama y por no tener aprobada Declaración de Impacto Ambiental. A pesar de esto, sigue en explotación. Aún con todo, la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio no tiene ningún reparo en autorizarla nuevas explotaciones en el Parque Regional.

La existencia de seis explotaciones de áridos en suelos incompatibles en el Parque del Sureste manifiesta una vez más el abandono, la desidia y la nula voluntad de la Consejería de Medio Ambiente por la conservación de este espacio protegido. Para los colectivos ecologistas, hartos de situaciones como ésta, mientras exista una Consejería de Medio Ambiente como la que gestiona Ana Isabel Mariño será imposible cualquier política coherente con la conservación en los espacios protegidos de la Región.

Parque del Sureste

El Ayuntamiento de Rivas plantará arbolado no autóctono en el Parque Regional del Sureste.
(2 de diciembre de 2010)

El Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid pretende restaurar la finca del arroyo de Los Migueles con especies alóctonas del sureste de Madrid. El proyecto pretende plantar unos 7500 pinos carrascos y más de un centenar de árboles del paraíso. Esta actuación supondrá una artificialización y una pérdida de la biodiversidad del entorno, fuertemente alterado ya por las obras realizadas en el cauce del arroyo.

El pino carrasco (*Pinus halepensis*) es una especie característica en las provincias costeras del mediterráneo. El árbol de paraíso (*Eleagnus angustifolia*) es una especie originaria de Asia, muy utilizada en jardinería por su olor y el color de sus flores. Estas especies nada tienen que ver con la vegetación propia de la zona de Los Migueles ni con las especies propias del bosque de ribera peninsular.

La utilización de ambas especies responde a la intención del Ayuntamiento de Rivas, respaldado por la Consejería de Medio Ambiente, de realizar un parque público en un Espacio Natural Protegido.

Para Ecologistas en Acción este proyecto no es más que un complemento a los crecimientos urbanísticos desmesurados que han tenido lugar en Rivas en los últimos diez años.

Por otro lado, de realizarse estas repoblaciones, como otras semejantes acometidas en el Parque del Sureste, pondrían en peligro el patrimonio arqueológico de la zona. Las repoblaciones realizadas por la Comunidad de Madrid en la Región son una de las principales causas de destrucción de yacimientos arqueológicos, ya que no cuentan con estudios previos ni catas que eviten posibles daños. En la zona existe un rico patrimonio arqueológico ligado al Frente del Jarama de la Guerra Civil.

M-501

La comisión Organizaciones sociales piden al Tribunal de Justicia de la Unión Europea que emita su veredicto sobre la M-501.

(01 de septiembre de 2010)

Han transcurrido más de dos años, desde que el gobierno de la Comunidad de Madrid llevara a cabo el desdoblamiento de la M-501 sin el correspondiente estudio de impacto ambiental y con las sentencias (ahora recurridas) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en las que se declaraban ilegales las obras.

Ahora se pide al Tribunal de Justicia de la Unión Europea que no demore más la sentencia sobre el desdoblamiento ilegal del tramo Quijorna-Navas del Rey. Dichas organizaciones consideran que el retraso en el juicio a la Comunidad de Madrid podría provocar que en el futuro se vuelvan a producir hechos consumados. Por el contrario, una sentencia negativa para los intereses del Gobierno de la Comunidad de Madrid supondría un varapalo a su anunciado proyecto de convertir en autovía la M-501 hasta la provincia de Ávila. Las organizaciones sociales que suscriben esta petición se oponen frontalmente a este nuevo proyecto ya que supone un atentado ecológico en una zona ambientalmente protegida y que fomentará la especulación urbanística no sólo en esta comarca, sino también en las colindantes de Ávila, en los valles del Tiétar y el Alberche.